



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

Res. H N° 0018/24

SALTA, 14 FEB 2024

Expte. N° 4068/23

VISTO:

La rendición de cuentas de gastos efectuados durante el año 2023 para cubrir la provisión de servicios básicos de telefonía y/o internet en el edificio de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE según consta en las presentes actuaciones, se elevaron comprobantes debidamente conformados de gastos con imputación a la partida de "Gastos Varios de Administración – Servicios Básicos", para la provisión a la Facultad de los servicios de telefonía y/o de internet (banda ancha 300 Mbps o servicio ADSL) necesarios para el mejor funcionamiento operativo en esta Unidad de Gestión, por la suma total de PESOS CIENTO UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$101.519,00);

QUE en concordancia con la Circular 0051-DGA-00 se estima conveniente incorporar en toda rendición de cuentas una resolución aprobatoria de gastos, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados durante el ejercicio 2023 según las presentes actuaciones, por la suma total de **PESOS CIENTO UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$101.519,00)**, para la provisión de servicios básicos de telefonía y/o internet en el edificio de la **Facultad de Humanidades**.-

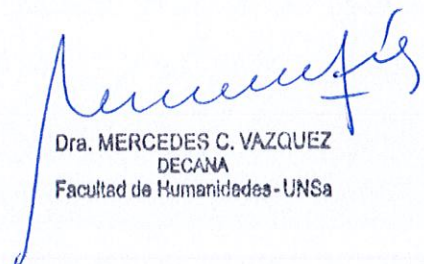
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de "**Gastos Varios Administración**" (Dep. 027.004.005).-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

LME/JE


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa